Acta N° 54 de fecha 14 de julio de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

ALNANI S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N°s. 20/16 y los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 24/16, 38/16, 55/16 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 28, 30 de marzo, 23 de mayo, 11 y 27 de junio de 2016; la Resolución DNCP N° 469/16 y la nota DNCP N° 1490/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas fechadas el 16 de febrero de 2016; la Resolución del Directorio N° 14, Acta N° 82 de fecha 12 de noviembre de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1370/2015 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 10 de marzo de 2015; el memorando GTIC. N° 85/16 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 8 de marzo de 2016; la nota conjunta de la Gerencia General y la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 20 de abril de 2016; las notas PR/SFP/SG N°S. 304/16 y 2680/16 de la Secretaría de la Función Pública de fechas 13 de abril y 4 de mayo de 2016; la providencia de la Gerencia General de fecha 10 de mayo de 2016; la providencia de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 11 de mayo de 2016; la providencia de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 12 de mayo de 2016; los memorandos GPL.UOC. N° 27/16, GPL.UOC.CM.LI Y CO. N°s. 58/16, 228/16, las providencias, las notas U.O.C. N°s. 21/16, 41/16 y 58/16 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 25 de febrero, 9, 31 de marzo, 5, 7 de abril, 17, 24 de mayo, 20 de junio y 11 de julio de 2016; las providencias de la Presidencia de fechas 5 de abril, 20 de junio y 12 de julio de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 14, Acta N° 82 de fecha 12 de noviembre de 2015, el Directorio del Banco Central del Paraguay adjudicó a la Firma ALNANI S.R.L., la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEASING DE EQUIPOS PARA LA CÁMARA COMPENSADORA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 3, Acta N° 31 de fecha 26 de mayo de 2015.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DNCP N° 1490/16 de fecha 16 de febrero de 2016, remite la Resolución DNCP N° 469/16 de fecha 16 de febrero de 2016, que dispone en su artículo 1°. "*HACER LUGAR a la PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PARASOFT S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ALNANI S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEASING PARA LA CÁMARA COMPENSADORA", CONVOCADA POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, ID 291.324...;* en su artículo 2°. "*ANULAR LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA ALNANI S.R.L., realizada en el marco de referencia y, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas;* y en su artículo 3°. *DISPONER una nueva evaluación de ofertas, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas respectivas, le Ley N° 2051/03 y concordantes, y toda la normativa aplicable vigente...*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas por Informe G.G. CEO. SE. N° 20/16 de fecha 27 de junio de 2016, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sustentado en las consideraciones previas, recomienda adjudicar el presente llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEASING DE EQUIPOS PARA LA CÁMARA COMPENSADORA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", señalando que el sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total y se utilizará la

RR
RETROTRAER
ADJUDICACIÓN –
ALNANI - LEASING
EQUIPOS CAMARA
COMPENSADORA
MG - 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebeloto 18/07/2016 10:02:1

Acta N° 54 de fecha 14 de julio de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

ALNANI S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

modalidad de Contrato Cerrado, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva de los equipos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ALNANI S.R.L. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEASING DE EQUIPOS PARA CÁMARA COMPENSADORA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizada por Resolución N° 3, Acta N° 31 de fecha 26 de mayo de 2015, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva de los equipos, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, a los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Total Ofertado en G. (I.V.A. Incluido)
1	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS.	959.520.288.-
2	EQUIPOS E INSUMOS DE IMPRESIÓN.	106.612.608.-
3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, INTERNET Y VPN.	230.313.600.-
	TOTAL GENERAL EN G. (I.V.A. INCLUIDO)	**1.296.446.496.-**

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 3, Acta N° 31 de fecha 26 de mayo de 2015, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 3, Acta N° 31 de fecha 26 de mayo de 2015, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
RETROTRAER
ADJUDICACIÓN -
ALANANI - LEASING
EQUIPOS CAMARA
COMPENSADORA

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Descargado por ebelotto 18/07/2016 10:02:1